

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.*

Transcurrido el plazo establecido por la Resolución de este Centro directivo, de fecha 22 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 306, de 22 de diciembre), por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por Resolución, de fecha 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 28 de julio), se eleva a definitiva dicha relación, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, habiéndose estimado las que a continuación se indican, por lo que se incluyen en la misma con el número de orden y especificaciones que igualmente se señalan:

Núm.	Apellidos y nombre	Clave	D. N. I.
28	Amat López, Juan	A-1	19.870.117
29	Antequera Roldán, Miguel Angel	A-1	70.017.880
32	Benito García, Teresa	A-1	3.396.371
224	García-Caro García, Francisco	A-1	3.773.962
268	Gutiérrez Calderón, Fernando	A-1	12.693.065
273	Hernández Cenalmor, Fernando	A-1	6.492.525
274	Hernández González, Celsa	A-1	481.572
303	Jarque Sánchez, Alfonso	A-1	19.110.961
367	Martín López, Fernando	A-1	8.496.264
448	Páez Martínez, Francisco	A-1	22.298.854
487	Pons Pelegrín, Santiago	A-1	17.879.991

Se hacen además las rectificaciones que se transcriben a continuación:

Número 211: Donde dice «A-1», debe decir «B-1».

Número 610: Donde dice «Martínez», debe decir «Martín».

Como consecuencia de la agregación en la relación de admitidos de los opositores relacionados anteriormente, se producen las siguientes alteraciones:

Con el número 28 se incluye a don Juan Amat López.

Con el número 29 se incluye a don Miguel Angel Antequera Roldán, aumentando en dos unidades todos los números comprendidos entre doña María Francisca Antolín Martínez, que pasa a tener el 30, y don José Elías Benito Benítez, al que corresponde el número 61.

Con el número 82 se incluye a doña Teresa Benito García, aumentando en tres unidades todos los números comprendidos entre don José Vicente Benito Perales, que pasa a tener el 83, y doña Carmen García de Acliu Gutiérrez, al que corresponde el 223.

Con el número 224 se incluye a don Francisco García-Caro García, aumentando en cuatro unidades todos los números comprendidos entre doña Ana María García Catalán Izquierdo, que pasa a tener el 225, y don José Gutiérrez Berrondo, al que corresponde el 265.

Con el número 268 se incluye a don Fernando Gutiérrez Calderón, aumentando en cinco unidades todos los números comprendidos entre don José Miguel Gutiérrez García, que pasa a tener el 267, y doña Pilar Hernández Asensio, al que corresponde el 272.

Con el número 273 se incluye a don Fernando Hernández Cenalmor.

Con el número 274 se incluye a doña Celsa Hernández González, aumentando en siete unidades todos los números comprendidos entre don Miguel Angel Hernández Jiménez, que pasa a tener el 275, y don José Ramón Jarones Couto, al que corresponde el 302.

Con el número 303 se incluye a don Alfonso Jarque Sánchez, aumentando en ocho unidades todos los números comprendidos entre don Jesús Jiménez Dávila, al que corresponde el 304, y doña María Nieves Martín Giménez, a la que corresponde el 366.

Con el número 367 se incluye a don Fernando Martín López, aumentando en nueve unidades todos los números comprendidos entre doña Carmen Martín Moral, que pasa a tener el 368, y doña María Mercedes Pachón González-Llana, a la que corresponde el 447.

Con el número 448 se incluye a don Francisco Páez Martínez, aumentando en diez unidades todos los números comprendidos entre don Eduardo Palacio Torralba, que pasa a tener el 449, y don Enrique Pons Blanco, al que corresponde el 486.

Con el número 487 se incluye a don Santiago Pons Pelegrín, aumentando en 11 unidades todos los números comprendidos

entre don José Vicente Pons Verchili, que pasa a tener el 488, y doña Carmen Zazo Jordá, que cierra la lista de admitidos, al que corresponde el número 623, número total de opositores admitidos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 27 de noviembre de 1973 para cubrir una plaza de Capataz de Brigada.*

Aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 27 de noviembre del pasado año para cubrir una (1) plaza vacante de Capataz de Brigada, más las que pudieran producirse hasta la fecha de los exámenes, en virtud de lo dispuesto por la vigente Reglamentación y de acuerdo con la propuesta aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Brigada existente en esta provincia:

Don Bienvenido Ferrusola Cervera.

El concursante aprobado se incorporará a su destino en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar, dentro de los primeros quince (15) días, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, la siguiente documentación:

- 1) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- 2) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4) Certificado de antecedentes penales.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, y demás disposiciones concordantes.

Gerona, 17 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—620 E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 26 de noviembre de 1973 para cubrir una (1) plaza de Capataz de Cuadrilla.*

Aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de noviembre del pasado año para cubrir un (1) plaza vacante de Capataz de Cuadrilla, más las que pudieran producirse hasta la fecha de los exámenes, en virtud de lo dispuesto por la vigente Reglamentación y de acuerdo con la propuesta aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Cuadrilla existente en esta provincia, don Jaime Doga Anglada.

El concursante aprobado se incorporará a su destino en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar dentro de los primeros quince (15) días, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, la siguiente documentación:

- 1) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- 2) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4) Certificado de antecedentes penales.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y demás disposiciones concordantes.

Gerona, 17 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—627-E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para proveer una plaza de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado vacante en la plantilla de esta provincia.**

Aprobada con fecha 12 de diciembre último por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para proveer una plaza de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta Dependencia, y aceptada asimismo la propuesta de admisión del opositor declarado apto por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, por la presente se hace público que ha sido declarado apto con derecho a ocupar dicha vacante el opositor don Juan Astorquia Arriola.

Bilbao, 15 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe.—623-E.

**RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para cubrir la plaza de Secretario-Contador del Organismo.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, de fecha 31 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1973,

Esta Junta ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado concurso:

#### Aspirantes admitidos»

Don José Manuel Díaz Rodríguez (D. N. I. 29.379.989).  
Don Juan Nicolás Lecuona Castro (D. N. I. 41.771.268).  
Don Francisco Cañete Paez (D. N. I. 29.932.334).  
Don Juan del Real Alcalá (D. N. I. 25.745.123).  
Don Rafael Azcona García (D. N. I. 29.906.711).  
Don José Luis Núñez Bolaño (D. N. I. 33.596.413).  
Don Eduardo Silgo Villegas (D. N. I. 41.824.284).

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1974.—El Gobernador civil, Presidente. P. D., Cándido Luis García Sanjuan.—515 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir veintiocho plazas vacantes en las plantillas de dicho Organismo.**

Vacantes veintiocho plazas de Auxiliares administrativos en la plantilla de la Universidad de Sevilla del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 28 plazas de Auxiliares administrativos, dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de Sevilla.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

##### 1.3. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

##### 1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de los siguientes ejercicios:

##### a) Ejercicios obligatorios:

Los ejercicios obligatorios serán dos:

El primero consistirá en copiar a máquina durante quince minutos el texto que a tal efecto facilite el Tribunal. Para la realización de esta prueba cada opositor se proveerá de la correspondiente máquina de escribir.

El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa, preparada al efecto por el Tribunal, relacionado con el temario de organización administrativa que figura como anexo I de esta Resolución. Este ejercicio tendrá una hora de duración.

##### b) Ejercicios de mérito:

Los aspirantes que hayan aprobado los dos ejercicios anteriores podrán acreditar, a efectos de mejora de puntuación, el conocimiento de taquigrafía. Este ejercicio consistirá en la escritura taquigráfica y traducción a máquina de un texto que a tal efecto propondrá el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto. La traducción se efectuará necesariamente a máquina en el plazo máximo de una hora. Los opositores entregarán, juntamente con la traducción, las cuartillas taquigráficas, anotándose por el Tribunal la hora de entrega.

Igualmente se podrá acreditar como mérito el conocimiento escrito u oral de una o más lenguas vivas. Esta ejercicio consistirá en una prueba escrita, y en su caso, en una prueba oral. Para la prueba escrita se permitirá el uso del diccionario.

Los aspirantes indicarán en su solicitud a qué prueba de mérito desean presentarse.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidos en la Universidad de Sevilla por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

##### 3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Sevilla, debidamente cum-